



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil, Ambiental y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 16 DE ENERO DE 2024

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2023-04678-00 INSTAURADA POR LUZ MARINA ECHAVARRÍA URIBE CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN Y EL JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA LOCALIDAD; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A MARINA URIBE CAIPA, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE A.J.E.U., CRISTOFERO, SANDRA LILIANA Y ROSA ELVIRA ECHAVARRÍA URIBE; A LA SOCIEDAD MÉDICA ANTIOQUEÑA – SOMA S.A.; A LA EPS SURAMERICANA S.A.; A JUAN CAMILO ÁLVAREZ PAVA; ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 05001-31-03-013-2022-00125-00; Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 17 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE ENERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

